



## AYUNTAMIENTO DE MULA

### SECRETARÍA GENERAL

**D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA**, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

**CERTIFICO:** La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

#### AYUDA ECONÓMICA FIESTAS PATRONALES CASAS NUEVAS 2022 – GRAL/1750/2022

Vista la instancia recibida de Dña. María del Rosario Ros González, con DNI. 44751571B, en representación de la Comisión de Fiestas de Casas Nuevas, CIF V73024978, en la que comunica la celebración de fiestas patronales 2022 los días del 6 al 15 de agosto y solicita ayuda económica según costumbre.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención de Fondos, y visto que quedan justificadas subvenciones anteriores.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder una ayuda económica de 2.000€ a la asociación Comisión de Fiestas de Casas Nuevas para las Fiestas Patronales 2022, con cargo a la partida presupuestaria 006.3380.48900 del presupuesto 2022., y que esta cantidad sea ingresada en la cuenta bancaria que figura en su expediente.

2º.- A efectos de justificación, la presente subvención comprende del 15 de junio al 31 de agosto de 2022. La Asociación Comisión de Fiestas de Casas Nuevas justificará los fondos percibidos en el plazo de 3 meses desde la terminación del periodo de subvención en los términos y condiciones exigidos en la Ley 38/03 General de Subvenciones y demás normativa concordante, y en la forma determinada por dicha Ley.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y trasladar el mismo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/07/2022 12:12
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	25/07/2022 12:50



# AYUNTAMIENTO DE MULA

## SECRETARÍA GENERAL

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

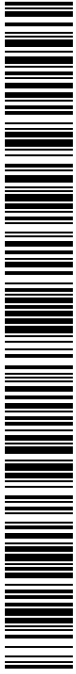
EL SECRETARIO GENERAL

P. D. (Decreto 20-06-2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García



101471ct7926191863107e62c8070b39s

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pz Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	25/07/2022 12:12
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	25/07/2022 12:50